

ASPECTO AMBIENTAL	NORMA	DESCRIPCIÓN	EXIGENCIA	EMISOR
Uso del suelo	Decreto - Ley 2811 de 1974 artículo 180	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente	Las personas que realicen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o de infraestructura, que afecten o puedan afectar los suelos, están obligadas a llevar a cabo las prácticas de conservación y recuperación que se determinen de acuerdo con las características regionales.	Presidente de la Republica
	Ley 388 de 1997	"Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones".	La empresa debe estar ubicada en un suelo compatible con el uso permitido según el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio donde este asentada	Congreso de la Republica
	Acuerdo 016 de 1998	Por el cual se adoptan los lineamientos y se trazan las directrices ambientales para efectos de la ordenación del territorio en la subregión de los valles de San Nicolás	Cumplir con la clasificación de uso del suelo Respetar las zonas de protección y retiros de cauce Conservación de bosque primario todo trámite ambiental en la subregión de los Valles de San Nicolás deberá hacerse a través de la identificación georeferenciada del inmueble.	Comare
	Acuerdo 052 de 1999 artículo 5	Por medio del cual se fijan los lineamientos ambientales para la reglamentación de las llanuras de inundación de las principales corrientes hídricas en las cabeceras urbanas de la subregión de los Valles de San Nicolás en el Oriente del Departamento de Antioquia.	Las intervenciones de las manchas de inundación aquí definidas como cauce natural podrán ser efectuadas siempre y cuando se fundamenten en estudios técnicos ambientales que planteen las medidas o acciones preventivas, de control, de mitigación o de compensación de las afectaciones ambientales que pudieran generarse.	Comare
	Acuerdo 093 de 2000 artículo 2 numerales 1, 2, 3 y 5	Por el cual se reglamenta el artículo décimo del acuerdo 016 de agosto de 1998,	1. Los proyectos de urbanismo, infraestructura de vías y transporte, agroindustrias, industrias y en general todos los proyectos que impliquen movimientos de tierra en zonas de aptitud forestal, deberán utilizar el 100% de las capas de cenizas volcánicas removidas durante el proceso de construcción, en la adecuación de sus zonas verdes, adecuación de otros terrenos en el predio, y/o recuperación de zonas degradadas por actividades humanas o fenómenos naturales dentro de su entorno de influencia. 2. Seguir el procedimiento descrito para movimiento de tierra	Comare
	Ley 810 de 2003	Por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones	Sanciones urbanísticas	Congreso de la Republica
Licencias urbanísticas	Decreto 1600 de 2005	Licencias urbanísticas	Licencias urbanísticas, reconocimiento de edificaciones y legalización de asentamientos humanos	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo territorial
	Decreto 097 de 2006	por el cual se reglamenta la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural y se expiden otras disposiciones.	Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la calidad del agua para consumo humano.	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
	Decreto 564 de 2006	Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas y se expiden otras disposiciones	Es la autorización previa, expedida por el curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente, para adelantar obras de urbanización, parcelación, loteo o subdivisión de predios; de construcción, ampliación, adecuación, reforzamiento estructural, modificación, demolición de edificaciones, y para la intervención y ocupación del espacio público, en cumplimiento de las normas urbanísticas y de edificación adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Uso del Espacio Público	Ley 9 de 1989 y Norma local si la hay.	Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones	Usar mallas protectoras en construcción de edificios Reglamento de protección y control de la calidad del aire	Congreso de la Republica
Consumo de Material de Construcción	Ley 685/01 artículo 11.30, 85-195-198-205. Decreto 2811/74 artículo 99. Decreto 1541/78 artículo 87.	Código de minas. Permisos de extracción de materiales.	Garantizar la procedencia lícita .Exigir a los proveedores el permiso.	Ministerio de Minas y Energía
	Resolución 541 de 1994.	Regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación	Cumplir con las normas sobre cargue , transporte, almacenamiento y disposición final en el desarrollo de obras u otras actividades que impliquen su uso.	Ministerio de Medio ambiente
Consumo de agregados	Ley 685 /2001 artículos 30, 85, 125, 195 y 205	Codigo de minas	Inclusión de la gestión ambiental y el EIA, Licencia Ambiental. Acreditar la procedencia lícita de los minerales	Congreso de la Republica
Agricultura	Resolución 375 de 2004	Se dictan disposiciones sobre registro y control de los bioinsumos y extractos vegetales de uso agrícola en Colombia.		Instituto Colombiano Agropecuario.
	Resolución 1362 de 2008		Por la cual se establecen los requisitos y procedimientos para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos a que hacen referencia los artículos 27 y 28 del Decreto 4741 de 2005.	Congreso de la Republica
	Resolución 1402 de 2007		Por la cual se desarrolla parcialmente el Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos.	

	Resolución 187 de 2006	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones. Vertimientos	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones. Vertimientos	Congreso de la Republica
--	------------------------	--	--	--------------------------

Multiusuarios Resolución 233 de 2002

Resolución 02309 de 1987	Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título III del de la parte 4a. Del libro 1 del Decreto Ley 2811 de 1974 y de los Títulos I, II, XI de la ley 9 de 1979 con respecto a residuos especiales.	Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título III del de la parte 4a. Del libro 1 del Decreto Ley 2811 de 1974 y de los Títulos I, II, XI de la ley 9 de 1979 con respecto a residuos especiales.	Ministerio de Salud
--------------------------	--	--	---------------------

Ley 1196 de 2008		Por medio del cual se aprueba el "Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes"	
Resolución 8321 de 1983	Por la cual se dictan normas sobre Protección y conservación de la Audición de la Salud y el bienestar de las personas, por causa de la producción y emisión de ruidos.	Por la cual se dictan normas sobre Protección y conservación de la Audición de la Salud y el bienestar de las personas, por causa de la producción y emisión de ruidos.	
Decreto 2053 de 1999	Por el cual se promulga el convenio número 174 sobre la prevención de accidentes Industriales mayores, adoptado en la 80a Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra	Por el cual se promulga el convenio número 174 sobre la prevención de accidentes Industriales mayores, adoptado en la 80a Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra	Ministerio de Relaciones exteriores
Ley 55 de 1993, convenio No. 170	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990	Congreso de la Republica